ACTA DE SUSPENSIÓN N°01
CONTRATO DE OBRA
No. 180 DE 2025

CONTRATISTA	MIIT ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
NIT	901.823.002-5
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO RIVERA BALLESTEROS
C.C.	1.049.615.222 EXPEDIDA EN TUNJA
C.D.P	327 (07/05/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL	1339 (21/08/2025)
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN LAS VEREDAS DE MORRO MEDIO, PIE DE BUENOS AIRES Y MORRO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($475.281.859,27)
FECHA DEL CONTRATO	21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION No.1	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO No.1	19 DE ENERO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE ENERO DE 2026

En el municipio de Miraflores, el **30 DE ENERO DE 2026**, en la oficina de La Secretaría de Planeación e Infraestructura, se reunieron: **ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ**, en calidad de supervisor por parte del Municipio, **GONZALO RIVERA BALLESTEROS** R/L de MIIT ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de contratista de obra y **JUDITH DANITZA LÓPEZ SALINAS** R/L de PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES LENGUPÁ S.A.S., en su calidad de interventoría de obra

El objeto de la presente reunión es suscribir el **ACTA DE SUSPENSIÓN N.° 02** del contrato de obra **No. 180 de 2025**, por un término de **ONCE (11) DÍAS**, a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones expuestas en la solicitud de suspensión presentada por el contratista de obra, la cual fue avalada por el contratista de interventoría:

- Me permito solicitar formalmente la suspensión temporal del contrato de obra, debido a la concurrencia de factores externos que impiden el normal desarrollo de las actividades en las veredas de Pie de Buenos Aires y Morro Medio. Por un lado, el incremento atípico de las precipitaciones en la zona ha saturado la subrasante, imposibilitando las labores de excavación, compactación y fundición de concreto bajo los estándares de calidad exigidos. A esta situación climática se suma la inestabilidad en la cadena de suministro

propia del inicio de año, lo cual ha generado una escasez crítica de cemento y acero de refuerzo en los centros de distribución regional. Ante la imposibilidad técnica de garantizar la continuidad de los frentes de trabajo y con el fin de salvaguardar los recursos del proyecto y evitar afectaciones a la estructura por condiciones ambientales adversas, consideramos necesario cesar actividades hasta que las condiciones climáticas y de abastecimiento se normalice.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de garantizar la adecuada culminación del contrato, las partes acuerdan suspender temporalmente la ejecución de las actividades, hasta tanto se superen las condiciones antes expuestas.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

ORIGINAL FIRMADO POR

ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO POR
MIIT ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
R/L GONZALO RIVERA BALLESTEROS
Contratista de Obra

ORIGINAL FIRMADO POR

PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES LENGUPÁ S.A.S
R/L JUDITH DANITZA LÓPEZ SALINAS
Interventor

Elaboró: Sergio Morales / Profesional de apoyo secretaria de planeación e infraestructura
Reviso y aprobó: Alex Páez / Secretario de planeación e infraestructura.